

## FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES

Número de cuenta ( 9 dígitos en la parte superior de la factura ) :

Nombres y apellidos:

Cédula:

Dirección:

Correo electrónico:

Teléfono fijo:

Teléfono Celular:

Tipo de vivienda : Propia ( ) Arrendada ( )

Número de personas que ocupan la vivienda :

Autoriza para que se le envíe la factura por correo electrónico

Sí

No

Autorizo que información relacionada con actividades, programas y servicios que promociona CHEC y sus Aliados Comerciales me sea enviada a través de alguno de los siguientes medios:

### Medios autorizados

Correo Electrónico

Mensajes de Texto

Física

Llamadas Telefónicas

Si

No

Todas las Anteriores

## AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A ESP. (En adelante CHEC) identificada con NIT. 890.800.128-6, para realizar el tratamiento de los datos personales consignados en el presente formato con las siguientes finalidades:

- a) Para darle pleno cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias aplicables a la prestación del servicio público de energía y al contrato de condiciones uniformes, para lo cual se deben adelantar todas las operaciones comerciales relacionadas con la suscripción, conexión, suministro y facturación del servicio de energía, gestión del cobro y atención al cliente; tales como: lectura de medidores; elaboración y entrega de facturas; suspensiones del servicio por falta de pago; reconexiones del servicio; atención de peticiones, quejas, reclamos, recursos, acciones de tutela, procedimientos administrativos y acciones judiciales; atención de solicitudes de conexión de servicio, de factibilidad del servicio, de aprobación de planos y de estudios de conexión; gestiones de cobro persuasivo, extrajudicial y judicial.
- b) Para adelantar todas las gestiones necesarias para realizar las operaciones técnicas que garantizan la prestación del servicio de energía en las condiciones de calidad y seguridad exigidas por la regulación y la ley, para lo cual se debe realizar, entre otras las siguientes actividades: tramitar permisos y protocolizar servidumbres, gestionar la compra de activos eléctricos, visitar inmuebles para atender solicitudes y reclamos, informar el resultado de los trabajos realizados, reubicar equipos de medida, revisar desviaciones del consumo, adelantar revisiones para prevenir la pérdida de energía, adelantar gestiones de recuperación de energía y programar trabajos de expansión y reposición de redes.
- c) Para obtener indicadores y hacer análisis que permitan controlar la gestión técnica y comercial de CHEC, para lo cual, entre otras actividades, se debe: generar listados de vencimientos; hacer

llamadas y encuestas para verificar la percepción y valoración de los servicios y/o productos prestados; realizar registros contables por terceros; realizar análisis financieros y contables bajo las norma NIIF; realizar registros históricos de las ventas; llevar control de las gestiones adelantadas por: recuperación de energía; cobros persuasivos, extrajudiciales y judiciales; peticiones, quejas, reclamos y recursos; registro de personas sin electrificar, entre otros.

- d) Para adelantar todas las gestiones de mercadeo y promoción relacionadas con los servicios ofrecidos por CHEC o por sus aliados comerciales, para lo cual, entre otras actividades, se debe: enviar información relacionada con actividades, programas, productos y servicios; compartir y cruzar información con otras entidades como: cámaras de comercio, gremios, otras empresas de servicios públicos y los aliados comerciales de CHEC; identificar la actividad comercial de los clientes, identificar clientes potenciales, evaluar hábitos de consumo, hacer análisis de segmentación de mercado, ofrecer la plataforma electrónica de servicios, solicitar la actualización de información y estandarizar la información de contacto, entre otras.
- e) Para exigir y garantizar el cumplimiento de contratos suscritos con terceros, para lo cual se debe, entre otras actividades: solicitar y suministrar información a los aliados comerciales del "programa de financiación social", para adelantar gestiones de cobro persuasivo, extrajudicial y judicial de los servicios de financiación prestados por CHEC, solicitar y suministrar información relacionada con la facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público, solicitar y suministrar información de productos y servicios que se cobran a través de la factura de CHEC; solicitar y suministrar información para logística de eventos y reuniones programadas por CHEC; suministrar y solicitar información a los terceros que imprimen la factura de CHEC y la recaudan, solicitar y suministrar información para el mantenimiento y soporte de los aplicativos: MAFE, SIEC, SPARD, MAPGUIDE, PROMETEO, COMPRASE, SIMTAR, GEMA, GACELA, INTRACHEC, SGO, SGI, TALENTOS, SIFI, REDES, SICUEX comprobante de nómina, registro de actividades, horas extras, kilometraje, vales de taxi, solicitudes de vehículos, radicador, casino, entre otros); y en general, suministrar y solicitar información a contratistas de CHEC con el fin de que puedan cumplir su objeto contractual.
- f) Para adelantar todas las acciones tendientes a desarrollar las actividades de gestión social, responsabilidad social empresarial y relacionamiento con los grupos de interés, para lo cual, entre otras actividades, se debe: convocar a reuniones informativas, actividades, capacitaciones y eventos que realice CHEC; dejar registros documentales y gráficos de estos eventos, dar respuestas a solicitudes de participación de CHEC en programas y proyectos presentados por terceros, difundir los lineamientos ambientales de la política de gestión integral de la empresa, identificar y validar los grupos de interés de la empresa y realizar encuestas entre todas las personas que conforman sus grupos de interés.
- g) Para compartir información con las empresas que conforman el grupo empresarial EPM en el ámbito nacional e internacional.
- h) Entregar la información personal a los (el) tercero(s) con los (el) que se contrate el servicio de hospedaje o manejo de información (servidores ubicados dentro o fuera del país) con el fin de que éste(os) puedan cumplir con el objeto contractual.
- i) Remitir información y atender solicitudes y/o requerimientos de los diferentes entes externos de control y regulación, autoridades y entes judiciales.

## AVISO DE PRIVACIDAD

Razón social del responsable: Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. ESP.

Domicilio: Manizales, Caldas, Colombia

Dirección física: Estación Uribe- Autopista del café.

Dirección Electrónica: **www.chec.com.co**

Teléfono: 8899000

Correo electrónico: **atencionalcliente@chec.com.co**

CHEC como responsable del tratamiento de los datos personales aquí consignados, en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y del decreto 1377 de 2013 informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos: Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; solicitar prueba de la autorización otorgada; conocer el uso que se le ha dado a sus datos; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato; acceder a sus datos personales y en general todos los derechos consignados en el artículo 8 de la ley 1581.

CHEC ha establecido los siguientes canales, para que estos derechos puedan ser ejercidos: a) Presencial: De manera verbal en nuestros puntos de atención. B) Escrita: Acercándose a cualquiera de nuestros puntos de atención presentando una consulta o reclamo plasmado en un documento escrito. C.) Telefónico: A través de nuestra línea gratuita número 018000-912432. D.) Virtual: Utilizando nuestra página Web **www.chec.com.co**, a través del link 'escribenos/PQR' o mediante un correo electrónico a la dirección **atencionalcliente@chec.com.co**.

La Política de Protección de Datos Personales de CHEC se encuentra disponible para su consulta en la página web [www.chec.com.co](http://www.chec.com.co) y en los puntos de atención ubicados en los distintos municipios del área de influencia de CHEC.

Los datos personales aquí recolectados serán almacenados, usados, suprimidos, procesados, compilados, transferidos, sometidos a circulación, actualizados y dispuestos conforme lo establece la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y la política de protección de datos personales de CHEC, con las finalidades descritas en la Autorización.

\_\_\_\_\_  
Firma del titular de los datos personales

C.C. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_